Medellín, 13 de junio de 2023

OFICIO DE PASO A RÉGIMEN SIMPLE

La sociedad EA Consultores con NIT 900.745.872 – 8, fue objeto de una fusión por absorción con la sociedad VENTUNO SAS con NIT 901.331.659-1 y en virtud de esta fusión la Sociedad paso a pertenecer al Régimen Simple de Tributación consagrado en la Ley 1943 de 2018 *"**Artículo 911 E.T Retenciones y autorretenciones en la fuente en el impuesto unificado bajo el Régimen Simple de Tributación (Simple).** Los contribuyentes del impuesto unificado bajo el Régimen Simple de Tributación (Simple) no estarán sujetos a retención en la fuente y tampoco estarán obligados a practicar retenciones y autorretenciones en la fuente, con excepción de las correspondientes a pagos laborales",* en este sentido, solicito que se tenga en cuenta la ley anteriormente mencionada y el decreto reglamentario 1091/2020 que exoneran de retenciones a título de renta e ICA a los inscritos en el SIMPLE.

Atentamente,

Daniel Eduardo Alzate Duque

Representante Legal